



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 231/2011.-

ZAPALLAR, 17 de Enero de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 38/2011, de fecha 14 de Enero de 2011, emitido por don Juan Carlos Reinoso, Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 09/2011, de fecha 10 de Enero de 2011, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Carta de fecha 23 de Diciembre de 2010, emitida por doña Camila Figueroa Bustos.
- Certificado de Inicio de Actividades emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Usufructo a Título Gratuito otorgado por don Jorge Figueroa Galaz a Camila Figueroa Bustos.
- Certificado de Avalúo Fiscal de fecha 27 de Diciembre de 2010, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Informe N° 133/2010, de fecha 31 de Diciembre de 2010, emitido por el Director de Obras (S).

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL PROVISORIA a favor de **CAMILA FIGUEROA BUSTOS**, con domicilio Comercial en Calle según la siguiente Glosa.

Razón Social	CAMILA FIGUEROA BUSTOS.
Rut N°	
Rol N°	22.149.
Giro	BAZAR Y VENTA DE ARTESANIA
Observación	VALIDO A CONTAR DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Patente Provisoria

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-